

VISTOS:


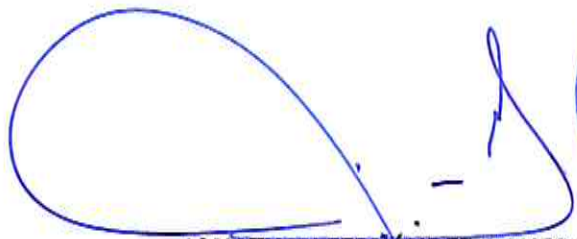
La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 81/2015 de 26 de mayo de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N°81/2015 de 26 de mayo de 2015, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa de Cine 3D para establecimientos educacionales, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum señalado precedentemente, se acompaña solicitud de compra de fecha 18 de mayo de 2015, de la Dirección de Educación, en la cual se señala que requiere la contratación de cine 3D para las 26 escuelas y liceos municipales de la Corporación.
- 3) Que, a la solicitud de compra se acompaña cotización de **Instituto Chileno para la Enseñanza y Divulgación de Ciencias SpA, INCHEDIC**, por la suma de \$1.600.000.- exento de IVA, solicitando el Departamento de Adquisiciones la contratación de dicho proveedor.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someter al régimen de licitación pública la contratación de Cine 3D, lo que impediría que las 26 escuelas y liceos que administra esta Corporación, puedan participar en esta actividad oportuna y adecuadamente cumpliendo con la iniciativa artística y cultural inserta dentro de su Plan de Mejoramiento Educativo, hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de **INSTITUTO CHILENO PARA LA ENSEÑANZA Y DIVULGACIÓN DE CIENCIAS SpA, INCHEDIC**, RUT N° 76.281.636-9, domiciliado en Comandante Whiteside N° 4903, oficina 206, comuna de San Miguel, para la contratación de cine 3D para los 26 escuelas y liceos de esta Corporación, por un monto de **\$1.600.000**, (Un millón seiscientos mil pesos), exento de I.V.A..
- 2.- El objeto del contrato es la contratación de cine 3D, lo que implica 4 Jornadas de Cine 3 D más talleres interactivos, una sesión de Cine 3D gratuita, 2 planisterios y un juego científico por sesión, y 2 Gigantografías de 1:20 x 1:20 (con motivos de galaxias o nebulosas), en los términos señalados por **INSTITUTO CHILENO PARA LA ENSEÑANZA Y DIVULGACIÓN DE CIENCIAS SpA, INCHEDIC**, en su cotización de fecha 15 de abril de 2015.
- 3.- Corresponderá a la Dirección de Educación, asumir las funciones de Unidad Técnica, quien deberá supervisar la correcta e íntegra entrega de los servicios y bienes que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que esta adquisición se realizará con fondos **S.E.P.**, de esta Corporación.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VIMR/AMV
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



Res 142/2015
25/05/2015

MEMORANDUM N° 81 /2015

MAT.: Confección de Resolución.

DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO



10:15

FECHA: Maipú, 25 de mayo del 2015

Estimada,

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

Para la contratación de Cine 3D en establecimientos, Departamento de Educación en el cual es responsable de lo adquirir es Margarita Paulus; la compra se realizara a proveedor Instituto Chileno para la Enseñanza y Divulgación de Ciencias SPA, Rut: 76.281.636-9, por un monto \$1.600.000.- exento de IVA, con cargo al centro de costo SEP, se adjunta los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de compra.
2. Cotización de proveedor.

Para tu conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



JENIFFER VILLARROEL D.
ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC

jvd
Distribución:
- Dpto. de Juridico.
- Dpto. de Adquisiciones.



CODEDUC
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SOLICITUD DE COMPRA

CENTRO DE COSTO	NOMBRE	
RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	
FECHA	18 de Mayo de 2015	MARGARITA PAULUS SANTIBÁÑEZ
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	Cine 3D, implementado en sala de cine de la municipalidad, para las 26 escuelas y liceos municipales de la corporación.	
ITEM	SEP 2015	
MONTO	C. DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA	
PERIODO A APLICAR	\$1.600.000.-	
	Mayo 2015	

Visados			Autorización Ejecución Presupuestaria	Autorización Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
FECHA	18/05/2015	18/05/2015			

Observaciones Dirección	
Observaciones Presupuesto	
Observaciones DAF	1920

COTIZACION INCHEDIC

Cine 3D y Talleres Interactivos

Santiago, 15 de Abril de 2015.

Corporación Municipal de Educación de Maipú.

Por medio de la presente, tenemos el agrado de cotizar a usted lo siguiente:

DETALLE	NETO	TOTAL
4 Jornadas de Cine 3D Más talleres interactivos		\$1.600.000.-
1 sesión de Cine 3D gratuita 2 planisterios y un juego científico por sesión 2 Gigantografías de 1:20 x 1:20 (con motivos de Galaxias o Nebulosas)		

Extender factura exenta.

- Razón Social: Instituto Chileno para la Enseñanza y Divulgación de Ciencias SPA
- Giro: Educación
- Dirección: Comandante Whiteside 4903 - Of. 206, San Miguel.
- Teléfono: 224016615
- Rut: 76.281.636-9
- E-mail: paulo.alvarezdiaz@gmail.com

PROGRAMACION CINE EDUCACIONAL 3D
LUNES 25 DE MAYO AL LUNES 1º DE JUNIO DE 2015
SALA DE CINE TEATRO MUNICIPAL

DIA	HORARIO FUNCION	ESTABLECIMIENTOS CICLO BASICO Y MEDIA	NIVEL	CURSOS	Nº DELEGACION	Nº DE BUSES
LUNES 25 EN LA MAÑANA	09:00 a 10:15	LAS AMÉRICAS	BÁSICA	3º BÁSICOS	80	2 BUSES
	10:30 a 11:45	GERMÁN RIESCO	BÁSICA	1º BÁSICOS	85	2 BUSES
	12:00 a 13:15	RAMÓN FREIRE	BÁSICA	POR DEFINIR	80	
LUNES 25 EN LA TARDE	14:00 a 15:15	EAT - ANDALUÉ	ESPECIAL MEDIA	1º, 2º y 3º MEDIO	40 40	1 BUSES
	15:30 a 16:45	DINAMARCA	MEDIA	POR DEFINIR	80	
	17:00 a 18:00	ALCÁZAR	BÁSICA	POR DEFINIR	80	
MARTES 26 EN LA MAÑANA	09:00 a 10:15	GENERAL O'HIGGINS	BÁSICA	3º y 4º BÁSICOS	94	2 BUSES
	10:30 a 11:45	TOMAS VARGAS	BÁSICA	6º BÁSICO	80	2 BUSES
	12:00 a 13:15	REINA DE SUECIA	BÁSICA	8º BÁSICO	80	2 BUSES
MARTES 26 EN LA TARDE	14:00 a 15:15	CETP	MEDIA	1ºs MEDIOS	80	NO
	15:30 a 16:45	LICEO DE NIÑAS	MEDIA	3º MEDIOS	80	2 BUSES
JUEVES 28 EN LA MAÑANA	09:00 a 10:15	LICEO NACIONAL	MEDIA	POR DEFINIR	80	
	10:30 a 11:45	LICEO MAIPÚ	MEDIA	POR DEFINIR	80	
	12:00 a 13:15	LICEO SANTIAGO BUERAS	MEDIA	POR DEFINIR	80	
VIERNES 29 DE MAYO EN LA MAÑANA	09:00 a 10:15	SAN MARTIN	BÁSICA	3º BÁSICOS	80	NO
	10:30 a 11:45	L.H.VALENZUELA	BÁSICA	3º y 4º BÁSICOS	80	2 BUSES
	12:00 a 13:15	VICENTE REYES	BÁSICA	POR DEFINIR	80	
	14:00 a 15:15	LOS ALERCES	BÁSICA	POR DEFINIR	80	
LUNES 1º DE JUNIO EN LA MAÑANA	09:00 a 10:15	LICEO TECNOLÓGICO	MEDIA	POR DEFINIR	80	
	10.30 a 11.45	R. DE GUATEMALA	BÁSICA	POR DEFINIR	80	
	12.00 a 13.15	SAN SEBASTIÁN	BÁSICA	POR DEFINIR	80	
LUNES 1º DE JUNIO EN LA TARDE	14:00 a 15:15	LICEO EL LLANO	MEDIA	POR DEFINIR	80	
	15:30 a 16:45	LICEO. J.I. ZENTENO	MEDIA	POR DEFINIR	80	
	17:00 a 18:00	LOS BOSQUINOS	BÁSICA	POR DEFINIR	80	

No asisten toc